

CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON CARGO AL SISTEMA DE AUTORIZACIÓN DE CUPO DE CONTRATACIÓN ANUAL 2019: CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, SUJETA A CONVENIO COLECTIVO PROPIO, EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO

LISTADO DE PUNTUACIONES FASE DE OPOSICIÓN

Realizadas las entrevistas de defensa curricular correspondientes a la fase de oposición del proceso selectivo de acuerdo con el calendario publicado, el Tribunal nombrado por Resolución de 12 de junio de 2020, en su sesión del día 15 de octubre de 2020, adoptó por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. - Asignar las puntuaciones de valoración de la fase de oposición para cada uno de los candidatos en los cinco factores que se han tenido en cuenta, según se expone a continuación:



PUNTUACIÓN ENTREVISTAS DEFENSA CURRICULAR (FASE DE OPOSICIÓN)

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	RESPONSABILIDAD E IMPLICACIÓN	COMPLEJIDAD TÉCNICA	CALIDAD TÉCNICA DEFENSA	DOMINIO DE LA MATERIA	DEFENSA CURRICULAR	PUNTUACIÓN TOTAL
AMENEIRO RODRÍGUEZ	RAFAEL	36****53L	5,8	6,2	5,4	6	5,4	28,8
FERNÁNDEZ CONDE	ANTONIO	34****04N	6,8	7	5,9	6,2	5,6	31,5
GÓMEZ BUJÁN	JOSÉ ÁNGEL	33****38L	4,8	4,6	1,6	2,4	1,6	15
IRIBARNEGARAY FERNÁNDEZ	JAVIER	16****02P	4,8	4,2	4,4	5,2	3,8	22,4
MARIÑAS LLORENTE	ANA	47****62W	4,4	4,8	5,8	3,2	3,6	21,4



De acuerdo con lo establecido en las Bases de la convocatoria, en la entrevista se valoraron los siguientes aspectos, según se expone a continuación:

- a) Responsabilidad e implicación en los proyectos desarrollados a lo largo de su trayectoria profesional, de acuerdo a lo que exponga en la entrevista: máximo 8 puntos.

Este factor hace referencia a la responsabilidad del puesto/s que el/la aspirante ocupó a lo largo de su vida profesional y de su papel en los distintos proyectos que ejecutó (toma de decisiones, consecuencias de las mismas, autonomía, responsabilidad en todas las fases del proyecto...).

- b) Complejidad técnica de los puestos desempeñados y de los proyectos ejecutados: máximo 8 puntos.

Este factor hace referencia al nivel de complejidad técnica de los puestos desempeñados y de los proyectos desarrollados, en todas las fases, y en los retos surgidos y soluciones propuestas para solventarlos por el/la aspirante.

- c) Calidad técnica de la defensa curricular: máximo 8 puntos.

Este factor hace referencia a la calidad de la presentación a nivel técnico (planteamiento, contenidos, estructuración y organización, desarrollo de la exposición, claridad expositiva...).

- d) Dominio de la materia: máximo 8 puntos.

Este factor hace referencia al dominio que, a lo largo de toda la entrevista, el/la aspirante demuestra poseer sobre el ámbito de conocimientos y experiencia relacionado con las funciones del puesto.

- e) Defensa curricular: máximo 8 puntos.

Este factor hace referencia a la defensa que el/la aspirante hace de su perfil para el puesto al que opta, en base a su formación y experiencia.



Segundo. Proceder a la publicación del presente listado en la página web del Consorcio y establecer, conforme se establece en el apartado 7.2.7 de las Bases de la convocatoria, un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado, para la presentación de alegaciones a dichas puntuaciones por parte de los aspirantes.

La fecha de publicación es la misma que figura en la fecha de la firma digital del presente documento.

Fdo. Gloria Pérez Álvarez
Presidenta del Tribunal Calificador

